

A PEDIDO

NUEVAS DIRECTRICES DE WESTCHESTER PARA REDUCIR LOS DESECHOS DE UN SOLO USO

HOJA INFORMATIVA PARA EMPRESAS

¿Qué son los accesorios para comer de un solo uso?

Los artículos de un solo uso, como pajillas, utensilios, palillos chinos, vasitos y sobres de condimentos, paquetes de sal y pimienta, mangas de vasos, tapas de vasos y servilletas, proporcionados con alimentos listos para comer y diseñados para usarlos una vez y luego eliminarlos.

¿Qué propósito tiene “A pedido”?

Reducir el desecho innecesario que se genera de los artículos desechables de un solo uso en la industria retail de comida y ahorrar dinero a las empresas; mejorar la salud y la seguridad de los miembros de la comunidad y ayudar a mantener nuestros canales limpios y seguros.

¿Cuándo entra en vigor esta legislación?

2 de septiembre de 2023

¿Quién deberá cumplir con esta legislación?

Cualquier establecimiento de servicio de alimentos que opere en el condado de Westchester y sus consumidores, como restaurantes, restaurantes de comida rápida, cafés, rotiserías, cafeterías, supermercados, tiendas de abarrotes, camiones o carros de venta, camiones de alimentos, comedores y otras entidades que vendan o proporcionen comidas preparadas o listas para comer dentro del condado, para el consumo dentro o fuera de las instalaciones.

¿Cuáles son los requisitos de servicio?

Pedidos para comer en el lugar o para llevar:

Los accesorios para comer y condimentos de un solo uso solo se proporcionarán a los clientes a pedido y cuando los seleccionen en estaciones de autoservicio.

Pedidos en línea para entrega:

Los establecimientos de comida que usen un sitio web o plataforma de entrega externa deben personalizar el menú, de modo que los clientes puedan pedir accesorios para comer y condimentos con su pedido. Ya no se permite el uso de revolvedores de bebidas de plástico de un solo uso o “palitos antisalpicaduras” de plástico de un solo uso. Los accesorios para comer de un solo uso se deben proporcionar individualmente; ya no se permiten juegos agrupados. Los establecimientos deben publicar un letrero que informe a los clientes de estos cambios.

¿Qué sucede si mi empresa no cumple?

Los inspectores del Departamento de Establecimientos Ambientales (Department of Environmental Facilities, DEF) y del Departamento de Salud (Department of Health, DOH) trabajarán para garantizar el cumplimiento. Los establecimientos de alimentos que infrinjan la ley pueden estar sujetos a multas: Las infracciones por primera vez recibirán una multa de \$100. Las infracciones por segunda vez recibirán una multa de \$200. Las infracciones por tercera vez recibirán una multa de \$400.

¿Qué sucede con los requisitos de DOH y otros existentes para la salud y la seguridad?

Todos los requisitos actuales del DOH para la salud y seguridad siguen en vigor. Los utensilios disponibles en los contenedores de autoservicio para los consumidores deben: estar en un dispensador de un solo uso, ubicados con el mango hacia arriba o estar envueltos individualmente por motivos de higiene.

Para obtener más información, comuníquese con el Departamento de Salud del condado de Westchester al (914) 813-5000.



George Latimer, County Executive
Sherlita Amler, MD, Commissioner
Department of Health

Vincent F. Kopicki, P.E., Commissioner,
Department of Environmental Facilities

